Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 02

Contratación Directa N° 17/11
Llamado: "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"
N° de ID: 208016

Abog. Eduardo DE Gasperi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al Llamado de "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" con el objeto de comunicar la prórroga de fecha de Apertura de Sobres, por las razones expuestas en el Acta de Apertura, quedando establecida de la sgte. forma.

Las ofertas serán recibidas hasta el 011 de Julio 09:00hs.

La fecha de APERTURA será el 11 de Julio 09:15hs.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Stella Galeano de Orué
Responsable U.O.C.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS, DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/11 ID N° 208016 PARA "SERVICIO DE RECRGA DE EXTINTORES" PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil once, siendo las nueve y quince horas, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant Nº 955 de esta capital, conforme a la Resolución Nº 93, obrante en Acta Nº 05 de fecha 22 de febrero de 2011, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres - Ofertas presentados en el Llamado a **CD N°17/2011 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal**, con la Asistencia de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones en representación de la Institución, y las demás personas que firman al pie del Acta. La Arq. Fátima M. Stela Galeano se dirige a los demás miembros relacionados al objetivo de este acto, informando que se invitó a las siguientes empresas:

- SEÑORES REGIMIENTO 8 S.A.
- SEÑORES GLORIA INDUSTRIAL
- SEÑORES FIRE MASTER S.R.L.
- SEÑORES OXIPÁR S.A.

Asimismo, se deja constancia en el presente acto que no se ha podido practicar la invitación a la Firma EXTINTORES CHACO S.A.....debido a que la misma se ha unificado con la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. DEL GRUPO CHACO.

Que la única empresa que presento su oferta en la presente Licitación en fecha veinte y cuatro de Junio del corriente es la Firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.., la cual sigue en custodia de esta U.O.C.

Por tanto, teniendo en cuenta que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente conforme se establece en el Art. 34 de la Ley 2051/03 queda prorrogada la apertura de sobres para otra fecha.

Seguidamente se da por culminado el presente acto firmando todos los asistentes al pie de este documento en conformidad a todo lo actuado en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados precedentemente

Firma:.....
Aclaración:.....
Nº Cédula: 450431

Firma:.....
Aclaración: Valenca Morales
Nº Cédula: 1.539.826

Firma:.....
Aclaración:.....
Nº Cédula:.....

Firma:.....
Aclaración:.....
Nº Cédula:.....